

CAPITULO XIX.

De la forma con que se ejecutó la fundacion del colegio.

Con el gran deseo que el M. R. P. Mtro. Fr. Juan de la Calle y Heredia tenía de poner en ejecucion una obra tan heróica, hizo diligencia en saber qué cantidad sería la que estaba rezagada de los corridos de dicho principal, y para ello consultó al R. P. Mtro. Fr. Gerónimo de Andrade, por cuya inteligencia corria la administracion de las haciendas de Guaracha, que eran propias de sus hermanos Juan de Salcedo y Pedro de Salcedo, en que estaba impuesta á

censo dicha cantidad, y haciéndo la cuenta del tiempo en que se empezó á rezagar el rédito, hasta el presente, se halló que tenía en una arca quince mil doscientos veinticinco pesos, correspondientes al tiempo de su rezago, la cual cantidad se entregó en forma al R. P. Provincial que era el Mtro. Fr. Juan de Ayrolo y Flores como á patron del colegio, y como este intento habia sido para comprar casa bastante para la fundacion, se encargó al dicho R. P. Mtro. Fr. Gerónimo de Andrade, la solicitud y concierto de dicha casa, y con el celo grande que siempre le asistia, habiéndolo reconocido una casa que pareció muy apropósito en lo capaz, cerca de la Universidad, y cerca del convento, supo quien era el dueño de ella, y sabiendo que era un hombre que vivia fuera de México ca-torze leguas, se puso en camino para buscarlo, y trató con él la compra en precio de 10,350 pesos con lo cual se volvió con él á la ciudad y se efectuó la compra libre de censo y de cual quiera hipoteca, como consta de las escrituras y libro de colegio.

Compradas ya las casas, se presentó el R. P. Provincial ante el Exmo. Señor duque de Alburquerque, virey de esta Nueva España, con la escritura de la fundacion del colegio y los

estatutos y calidades de él contenidas en dicha escritura, y pidió licencia para ponerlo en ejecución y dicho Señor virey remitió el memorial al Señor Fiscal de su Magestad y al Asesor de su gobierno, quienes dieron su parecer muy ajustado á nuestro intento y al fin de la fundación, y mediante sus pareceres dió la licencia, muy amplia el Señor Virey, y asimismo se dió parte al Ilmo. Señor Arzobispo, así de la fundación, como para que diese licencia, para decirse misa en el colegio y que hubiese campana para el gobierno de él, todo lo cual se consiguió y se puso en ejecución la obra de él en lo material, dividiendo aposentos para la vivienda de los colegiales, haciendo pieza muy capaz para la capilla y muy decente, y formando refectorio capaz con las demás oficinas necesarias; en que se gastó bastante cantidad de dinero, que para todo dieron los réditos rezagados.

Luego que se ajustaron las licencias se fijaron edictos en la real Universidad, en la puerta de la santa Iglesia Catedral, y otros que se remitieron á la ciudad de la Vera Cruz, que es el estremo que hay siempre en habiendo alguna vacante para convocar á los hijos del obispado de la Habana y del de Michoacan, y por entonces parecieron dos, uno de Michoacan y otro de la

Habana, que presentándose ante el R. P. Provincial como patrono, con sus informaciones de limpieza y pobreza, segun la determinación del estatuto, fueron admitidos para colegiales, y llegando el día 12 de Marzo del año de 1654, se dedicó el colegio, celebrando misa de San Ramon en la capilla nueva el R. P. Mtro. Fr. Juan de la Calle y Heredia, Vicario general, y asistiendo á todo el R. P. Provincial, los Padres de Provincia, y Padres Maestros dando todos gracias á Dios de ver ejecutada una obra tan santa, y que tantos años habia durado; y luego el P. Mtro. Fr. Francisco de Pareja á quien habia nombrado por primer Rector el R. P. Provincial y el Definitorio, hizo el juramento de obediencia al Patron y de observar y hacer guardar los estatutos, en manos del R. P. Provincial, é inmediatamente los dichos dos colegiales, hicieron asimismo el juramento de obediencia y observancia de los estatutos, en manos del dicho P. Rector, con que quedó solemnemente fundado el colegio de San Ramon, en que luego en breves dias se presentaron los demás á cumplimiento de los ocho de su fundación.

Fué esta fundación tan bien recibida en el reino, que las cabezas de todo él, la celebraron

ofreciendo todos, así príncipes eclesiásticos como seculares, y se experimentó en la brevedad y facilidad de los despachos y que todos deseaban acudir á su fomento, como lo hizo el Señor Doctor Don Francisco Romero Calderon, oidor de esta real audiencia de México, que despues murió en Gadalajara presidente de la real cancellería de la Nueva Galicia, quien habiendo sido colegial del Arzobispado en Salamanca, acudió con grande afecto á esta fundacion disponiendo el modo de vestidura de los colegiales, que es al modo de dicho colegio del Arzobispo, con mantos morados oscuros y becas coloradas, con la rosca en la parte derecha de ellas, y un escudo de nuestra orden por delante en la parte izquierda, y siempre asistió con su fomento á todo lo que tocaba al colegio, aprobando los estatutos de él, que son muy prudentes, enderezados todos á la virtud y á las letras para el intento santo del Señor fundador, de que tengan las dichas iglesias Provisor que las gobierne, por lo cual se dispuso que no puedan dichos colegiales, estudiar otra facultad, sino es cánones y leyes; y en esta se pone tanto cuidado, que tienen todas las semanas un dia de conclusiones públicas en el colegio, á que acuden muchos catedráticos de la Universidad, y otros Doctores,

con grande utilidad de los colegiales, y de otros muchos que las asisten, y asimismo, no hay oposicion de cátedras de derecho en la Universidad, á que no salga uno ó dos opositores del colegio.

Con estos ejercicios continuos y las tres horas de estudio que manda el estatuto precisas cada dia, sin las demás que tienen voluntarias, muchas conferencias continuas en el colegio y en la Universidad han salido de él grandes sujetos juristas, pues de cuarenta y dos colegiales que en tan breve tiempo de fundación, ha habido han salido los más para provisos de dichos obispados, jueces eclesiásticos, curas beneficiados de ellos, y Prebendados en dichas iglesias y aún algunos que se han quedado seculares están en las abogacías de esta real Audiencia, y en varios lugares de este reino, todos grandes créditos de letras aprendidas en dicho colegio por lo cual, y por el encargo que el Señor Obispo fundador, hace en los estatutos á los Señores Obispos que en adelante fuereu de dichos obispados siempre procuren sus Ilmas. adelantar en las oposiciones á los beneficiados, los premios á los que salen del colegio por que se reconocen

ya proyectos en la jurisprudencia, y con la educacion virtuosa y política que en el colegio y Universidad,

Todo lo referido se debió al cuidado vigilante del R. P. Mtro. Fr. Juan de la Calle y Heredia, y á los dichos Rdos. Padres Maestros que le asistieron al buen expediente de esta fundacion, de que se reconoce el celo santo con que la religion en esta Provincia ha asistido á la mayor utilidad de esta fundacion, pues no se habrá oido de otra comunidad, que así haya no sólo conservado, sino aumentado una obra pía de su cargo, como lo ha hecho esta Provincia de México en la fundacion y conservacion de este colegio, como se vé manifestamente, pues siendo únicamente lo que el Señor Obispo fundador dió de limosna para ella el principal de veintiun mil pesos, se halla el colegio desde que se fundó, corriente en los réditos de esta cantidad y aumentada la renta en tres casas accesorias que se compraron con la casa principal, en otras dos casas que se labaron en el solar que se compró, y más, otros veinticinco pesos del rédito de quinientos que envió el llmo. Señor Don Fr. Juan de la Calle y Heredia, Obispo de Trujillo en el Reino del Perú, para ayudar en algo al colegio que por su direccion

se ejecutó, con que se halla hoy con casa muy capaz que no dejó el Señor Obispo fundador porque no pudo, con la renta de dichas casas y con los mil y cincuenta pesos del principal dicho, que todo monta en cada un año al pié de mil y trescientos pesos, y todo lo referido muy corriente; pues vease ahora si ha sido buena y fiel la administracion de la religion en esta Provincia con tan considerables aumentos, todo lo cual fué obra del celo santo de dicho M. R. P. Vicario General, y de los Rdos. Padres Maestros que le asistieron.

CAPITULO XX.

De la dedicacion de la iglesia de México y su origen.

No paró en esta memorable obra el celo ardiente del R. P. Mtro. Fr. Juan de la Calle y Heredia, si no que habiendo vencido los inconvenientes que imposibilitaban la ejecucion de la fundacion del colegio, con la viveza de sus disposiciones, y llegando á gozar el efecto y consecucion de esta maravillosa obra, prosiguió su deseo á vencer otras más dificultosas empresas, poniendo el hombro á la consumacion de la iglesia grande que se estaba haciendo en este con-

vento, que aunque al tiempo de su venida á este reino la halló en grande altura y ya cubriéndose, pero sin embargo iba muy despacio por la falta de medios, por que ya se habia consumido el dinero de sus patronos, y era necesaria cantidad considerable para acabarla y dedicarla; pero para todo da Dios cuando se lo pide un celo y cuando reconoce deseos santos del fin que es su mayor culto y decencia de su Divina Magestad, y de su Santísima Madre, y así se fué disponiendo todo con mucha facilidad, contra las dificultades que habia de parte de la imposibilidad, y se llegó á gozar en este convento el mejor y más suntuoso templo que se vé, ni se reconoce en este reino, cuyo origen queda referido en el capítulo XVIII del Estado 3^o de esta historia.

Y aunque el concierto con el maestro de arquitectura que dispuso su planta fué de los dichos cien mil pesos, para cuya disposicion se juntaron los cien Patronos, y estos empezaron dando lo que les tocaba, y los más daban por semanas alguna cantidad, con que se iba prosiguiendo, la fábrica fué poco á poco descaeciendo la contribucion de estas cantidades, por que los más de los patronos iban muriendo, y aunque sus haciendas quedaban á sus hijos y estos con

la obligacion de cumplir la escritura de sus padres, llegó á punto de no tener con que poder satisfacer, y así se vé en los libros del convento que hasta el mes de Mayo del año de 1637 que habia poco más de tres años del principio de la fábrica, se habian recibido de todo el Patronato 53,220 pesos y esos se habian gastado, conque estaba la obra muy crecida, y era necesario valerse de otros medios para su prosecucion, pero Dios Nuestro Señor acudía al remedio de la necesidad, y como se dijo ya por el año de 1642 se debian á este convento de la limosna que su Magestad tiene hecha á los conventos de vino y aceite, nueve mil pesos en la caja real de esta ciudad, y con esta noticia pusieron toda diligencia el R. P. Mtro. Fr. Diego de Velasco, Vicario General y el R. P. Mtro. Fr. Gerónimo de Andrade, Provincial, para cobrarlos, valiéndose del favor y cariño que mostró siempre á la religion el Excmo. Señor Márques de Villena duque de Escalona Virey que era de esta Nueva España, quien con toda liberalidad hizo que se pagase gran parte de esta deuda para el efecto que se le representó de la fábrica de la Iglesia, y despues el año siguiente de 1643, hizo la misma diligencia el R. P. Mtro. Fr. Gerónimo de Andrade, Provincial, con el Excmo. Señor Con-

de de Salvatierra que era Virey, para que se pagase el resto de la dicha deuda, de la caja real con cuyas cantidades aplicadas á dicha fábrica, se hizo muy considerable crecimiento á la iglesia.

Y aun con todo lo referido no bastaba para acabar lo maquinoso del edificio, y así se fueron aplicando otras cantidades que deparó Dios en la mina de Tasco y Zacualtipam que tenía este convento, y entónces quiso su Divina Magestad que se desaguasen y daban algunas cantidades considerables de plata que toda se aplicaba para la obra de dicha iglesia, con las cuales se iba ya cubriendo de bóvedas en las naves, colaterales y artesonería muy vistosa en la nave grande de enmedio, y á esta costa ayudaban tambien algunos patrones nuevos, que viendo la obra tan magnífica, se iban asentando en el patrones aunque estos fueron pocos, porque lo más que se gastaba, era de hacienda de este convento de suerte que hasta hoy no llegan los patronatos que han pagado por entero á ochenta, y se han gastado en todo el edificio más de ciento sesenta mil pesos, y estos solo en la caja de la iglesia, sin los adornos que tiene dentro, de altares en las capillas y demás necesario en una iglesia tan suntuosa como se dirá en adelante.

De esta suerte fué corriendo el edificio hasta el año de 1653, que vino á esta Provincia por Vicario General el R. P. Mtro. Fr. Juan de la Calle y Heredia, y viendo el estado en que estaba la iglesia, se empleó su cuidado en que se acabase para que se dedicase, y para que tuviese forma, buscó á su crédito seis mil pesos prestados á que se obligó por escritura hipotecando los bienes y haciendas del convento, y hallándolos, se acabó lo que faltaba de dicha iglesia, y se fué disponiendo su dedicacion que se determinó para 30 de Agosto del año siguiente de 1654, siendo la primera diligencia, dar cuenta de ello al Excmo. Señor Duque de Alburquerque, Virey de esta Nueva España, y con el afecto grande que su Excelencia tenía á la religion, pues para todo cuanto se ofrecia en su palacio, de capellanes, confesores, y demás asistencias, se valía de religiosos de este convento, ofreció á los superiores quanto fuera necesario para el fin de la dedicacion que se pretendía, en cuya conformidad, y con la experiencia que se tenía de su fineza, le pidieron se sirviese su Excelencia mandar que de la caja real se pagasen á la Provincia cuatro mil pesos que se debían de la limosna que su Magestad tiene situada, para el vino y aceite; y luego al punto que se verificó la

deuda, mandó su excelencia se pagase dicha cantidad, que se aplicó para los gastos de la dedicacion, y estuvo dicho Señor Virey tan fino con la religion que dió cuenta al real Consejo de las Indias así de la paga que habia hecho, pidiendo confirmacion de ella, como de la hermosura y grandeza de la iglesia, y luego le vino cédula real en que su Magestad le da las gracias por la paga que hizo en su real nombre y por la noticia de la fábrica mandando que en la primera ocasion se le remita una planta de la iglesia, como se hizo luego.

Con estas prevenciones y con haber nombrado dicho R. P. Vicario General por comisario de la dedicacion, para todo lo perteneciente á las fiestas al R. P. Mtro. Fr. Gerónimo de Andrade en compañía del P. Mtro. Fr. Nicolás de Zepeda, Comendador de este convento, se dedicaron estos dos sujetos, á pedir limosna en toda esta ciudad para los gastos de dicha dedicacion, por que los empeños del convento y su probeza, no daban lugar á que de su parte se hiciese costa alguna y así para todo ello se ajustó dicho R. P. Mtro. Andrade, y sin que el convento hiciese gasto lo dispuso de dichas limosnas y con su providencia que la tenia grande, se hicieron diez dias de fiestas, con grandeza suntuosa, en

fuegos, ceras y comidas, que parecia haber gran cantidad de dinero prevenido para tanto gasto y para tan gran lucimiento, y llegando ya el día Juéves 27 de Agosto de dicho año 1654 bendijo el templo, dicho R. P. Vicario General y se trasladó á él la sagrada Arca del testamento Nuestra Santísima Madre y Patrona María Señora Nuestra, con tan grave aparato y tan lleno concurso que sin haber avisado de ello á persona alguna de la ciudad, se hizo tan numeroso concurso de gente que parecia el día principal de la fiesta.

Y habiendo dado cuenta los dichos Padres Comisarios, al Señor Virey y real Audiencia de este reino juntamente con el muy ilustre Dean y Cabildo de la santa iglesia y á los Prelados Superiores y ordinarios de las religiones sagradas y convidándolos para el Domingo 31 de Agosto para la asistencia de la procesion llegó este día y salió la procesion de la santa iglesia catedral, á las cuatro de la tarde, trayendo el venerable Señor dean el Santísimo Sacramento en las manos, y viniendo por todas las calles con gran música, estando colgadas las ventanas y puertas de las casas de ricas tapicerías, y puestos en diversas partes muy ricos altares, con muchas y preciosas láminas, y preseas de

mucha importancia, y en varias partes como fué la plaza mayor de esta ciudad, primorosas invenciones de fuegos y en la plaza de la real Universidad que llaman del Volador, otaas tantas como asimismo en las calles restantes, hasta llegar á nuestro convento, en cuya entrada se recibió al Señor de cielo y tierra con la salva de otras invenciones de fuego como á su gran capitan general, y con estos aparatos de reverentes obsequios entró su divina Magestad en la iglesia donde se colocó en su altar mayor, y se cantaron las vísperas con la solemnidad y música que pedia tan gran fiesta.

Empezó el día siguiente la fiesta la matriz de esta santa iglesia ocupando el altar y púlpito los sujetos de su cabildo que se destinaron para el desempeño de tan ilustre empleo con asistencia á todo del Exmo. Señor Duque de Alburquerque Virey de esta Nueva España acompañade del gravísimo Areopago de su real Audiencia. Así prosiguieron las sagradas religiones la fiesta, empezando cada una desde las vísperas, y acabando el día siguiente con la misa y sermon cada una, esmerándose todas en la eleccion de los Predicadores, que sin emulacion se excedian unos á otros, que de esto ha abundado siempre este reino con sujetos muy generales y de sup

rior magnitud, por lo cual no necesito de ponderacion alguna en elogio de sus sermones, que todos llenaron con superabundancia la obligacion de oradores al intento, hasta que llegó el dia octavo que fué el del nacimiento de Nuestra Santísima Madre María á 8 de Setiembre, que celebró este convento predicando su sermón dicho R. P. Vicario General, llenando con toda erudicion la concurrencia de los asuntos en repetida asistencia del Excmo. Señor Duque de Alburquerque, Real Audiencia, ciudad y la caballería de este reino.

Y aunque este dia se concluyó el octavario de la fiesta, se prosiguió los otros dos dias siguientes por ser del jubileo de las cuarenta horas, que entonces se celebraba estos tres dias de la natiuidad de Nuestra Señora, y como si fueran estos dos dias pertenecientes á la fiesta de la dedicacion de la iglesia, se hicieron con la misma solemnidad que los otros de la octava, habiendo los concursos innumerables de gente, de religiones, clerecía y caballeros de la ciudad, con la misma grandeza, fuegos y aparatos solemnes, predicando el dia noveno el P. Mtro. Fr. Francisco de Pareja, y el dia décimo el M. R. P. Mtro. Fr. Francisco de Armentia con que se dió fin á tan plausible dedicacion de un

templo de todas maneras grande, suntuoso y de la capacidad hermosa y dilatada cual no la tiene otro alguno de todo el reino; y despues de ocho dias, se hizo una gravísima, tierna y devota colocacion de todos los huesos de los difuntos que estaban enterrados en la iglesia antigua, pasándolos en una caja muy capaz á una sepultura grande que se hizo en la iglesia nueva, y haciéndose un sufragio con vigilia y misa, muy solemne, con doble de campanas y asistencia de toda la comunidad, que pareció muy bien á todo el reino.

Todo lo cual fué celebracion al templo acabado, pero muy desnudo de altares y de la hermosura de adorno que se necesitaba, pero despues se ha ido adornando á toda costa, habiéndose hecho un altar mayor, que llena toda la testera, de singular arquitectura de cinco cuerpos, el primero de pedestal, zoclo y sotabanca con pinturas pequeñas de los sagrados Patriarcas: el segundo es del sagrario muy hermoso y bien labrado; el tercero es de Nuestra Santísima Madre y Señora la Virgen de la Merced, que es la que se trajo de Guatemala como queda referido en el capítulo quinto del estado segundo: el cuarto es de Nuestro Santísimo Patriarca San Pedro Nolasco, de talla en cuerpo grande: el

quinto remata junto al arcezon de la cubierta con un San Miguel Arcangel de talla muy grande por la perspectiva que necesita su altura, á los lados dividen columnas de varias hechuras, dos en cada cuerpo, y los dichos lados son de pinturas en lienzo, muy primorosas, que por un lado son la vida de Cristo Señor Nuestro, y por el otro la vida de la Virgen Nuestra Señora, dividiendo estos lados de la talla de enmedio, unos santos de talla entre las dos columnas que les sirven de nichos; todo ello dorado y estufado, y todo ello costó diez y siete mil pesos.

Despues se han ido haciendo altares para la capilla mayor, y el cuerpo de la iglesia, y hoy se halla con seis altares la capilla mayor, dos por la banda que cae á dentro del convento, y cuatro por la banda de enfrente, y en lo demas del cuerpo tiene ya ocupados de alteres nuevos, todos los nichos, que son cinco por un lado, y otros cinco por el lado de enfrente, con que por todos son diez y siete altares los que tiene toda la iglesia que en todos se dice misa continuamente; como asimismo en la sacristía está otro altar preciosísimo, todo adornado y formado de singulares láminas muy preciosas, que todas las fué recojido el R. P. Mtro. Fr. Gerónimo de Andrade, á cuya costa y expensas se hizo dicho

altar, el cual está detrás del altar mayor, y en medio tiene una lámina de una Verónica grande que estando al mismo lugar que el sagrario del altar mayor le sirve de puerta por donde se renueva cada semana el Santísimo Sacramento con grandísima decencia, y sirve tambien para el depósito del Jueves Santo.

Toda la dicha fábrica antecedente se llegó á ver ántes de lo que se imaginó, por el cuidado y vigilancia que en ello puso el dicho M. R. P. Mtro. Fr. Juan de la Calle, quien habiendo concluido estas dos obras grandes, prosiguiendo su gobierno pacífico y religioso de estas Provincias, llegó el año de 1656, y celebró el capítulo de esta Provincia en que mostró la grandísima prudencia de que le dotó Nuestro Señor, pues viéndose humanamente apretado con violencia muy superior que no podia atajar, porque por una parte miraba la quietud de la religion en este reino, y por otra el poder que le apretaba, dispuso el capítulo para que se celebrase con la paz que deseaba, y salió por Provincial el R. P. Mtro. Fr. Juan de Herrera, con cuya eleccion se serenó toda la tempestad que amenazaba y quedó con los créditos que se supo granjear su religioso celo; con que luego por el año de 1658 en el capítulo general que se celebró en

Murcia, fué nombrado por vicario general de las Provincias del Perú, á donde se fué, dejando estas Provincias con el sentimiento que debian tener en la pérdida de tan celoso prelado, y habiendo gobernado estas Provincias por tiempo de cuatro años, le hizo su Magestad merced de presentarlo por Obispo de Trujillo en dicho reino del Perú, y promovido despues de algunos años al obispado de Arequipa, murió así que llegó á él, habiéndolo honrado quanto pudo á la religion, así en el estado de religioso como en la sagrada dignidad de Obispo.

En este tiempo envió el Excmo. Sr. Duque de Alburquerque, Virey que era de esta Nueva España, á notificar á la religion como á las demás de esta Nueva España, una cédula de su Magestad, su fecha en Buenretiro á 6 de Junio de 1655 años en que refiere otra su data en Madrid á 18 de Setiembre de 1650 y otras de otros tiempos, en que manda su Magestad, que los vireyes, presidentes, audiencias, gobernadores y demás ministros de las Indias en conformidad de lo dispuesta por diversas cédulas reales, no dejen usar de Breves algunos de Roma, ni de Patentes de generales y superiores de las religiones que no estuvieren pasadas por el consejo, y los que hallaren sin éste requisito los re-

cojan y remitan al real consejo de las Indias; el cual decreto se notificó en éste convento en 3 de Marzo de 1657 años y se obedeció luego y se escribió en el libro de la Provincia.

Pero despues vino otra cédula de su Magestad D. Felipe IV dada en Madrid á 17 de Octubre de 1659 años en que declara lo mandado arriba diciendo, que lo que en esta materia debe observarse y declararse, conforme á lo dispuesto por la real cédula dada en Madrid á 23 de Diciembre de 1622 años, es que las órdenes y preceptos de los Prelados y superiores que tocaren al gobierno interior doméstico y ordinario de los religiosos dentro de sus claustros, no necesitan de otra forma ó solemnidad más, que del precepto, mano y expedición de los dichos superiores, para su observancia con toda independencia; y las que se han de presentar y pasar por el consejo, son las Patentes que miran á extinguir Provincia, ó fundarla de nuevo, enviar visitadores generales, ó Provinciales, fundaciones de conventos, pasages de religiosos, nombramientos de Presidentes para capitulos, y cualquiera Patente] que tenga novedad en la religion, y no fuere en las cosas tocantes al ordinario gobierno de ella. Así lo trae el Señor